

Resolución Gerencial General Regional

N° : 013-2022-GGR/GR.MOQ

Fecha : 25 de enero de 2022

VISTO:

El Informe N° 943-2020-GRM-GGR/OSLO, Informe N° 940-2021-GRM/GRI/SGEP, Informe N° 131-2021-GRM-GGR/OSLO/IO-ROVC, Informe N° 5041-2021-GRM-GGR-ORSLIP, Informe N° 070-2021-GRM-GGR-ORSLIP/IO-FPNC, Informe N° 126-2021-GRM/GGR/ORSLIP-CPB-IO, Informe N° 124-2021-GRM/GGR-ORSLIP-FPNC-IO, Informe N° 2551-2021-GRM/GRI/SGEP, Informe N° 140-2021-GRM/GGR-ORSLIP-MRAC, Informe N° 051-2021-GRM/OSLIP-IP-NFR, Informe N° 241-2021-GR.MOQ.-GGR-ORSLIP-EECQ-IO, Informe N° 140-2021-GRM/GGR-ORSLIP-IO-HCF, Informe N° 94-2021-GRM-GGR/OSLIP-IO-JFH, Carta N° 344-2021-GRM-GGR/OSLIP-RAVV-IO, Memorandum N° 907-2021-GRM/GGR-ORSLIP, Informe N° 119-2021-GRM/GRI/SGEP/MLDM, Informe N° 069-2021-GRM/GRI/SGEP/JGSZ, Informe N° 3048-2021-GRM/GRI/SEP, Informe N° 005-2022-GRM/GRI-SEP, contando con las opiniones técnicas favorables y proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura y Oficina Regional de Asesoría Jurídica que disponen proyectar Resolución aprobando el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Unico de Inversiones N° 2476202, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2° que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; Asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley; cuya finalidad esencial es de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo;

Que el Gobierno Regional Moquegua se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, por lo que, los proyectos de inversión que ejecuta, se sujetan a las Fases establecidas en el Artículo 4° numeral 4.1 inciso c) del Decreto Legislativo N° 1252, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF y Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la Ejecución de Inversiones Publicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que mediante Informe N° 943-2020-GRM-GGR/OSLO de fecha 27 de Mayo del 2020, se remite la aprobación del Plan de Trabajo a nivel de Estudio Definitivo, esto mismo dado por la Ing. Jennyfer Mirella Llerena Soto mediante el Informe N° 030-2020-GRM-GGR/OSLO-JMLLS-IO para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Unico de Inversiones N° 2476202;

Que con Informe N° 940-2021-GRM/GRI/SGEP de fecha 04 de Mayo del 2021, emitido por el Ing. Elvis Rider Cordova Nina, Sub Gerente de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional Moquegua remite el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Unico de Inversiones N° 2476202 para revisión y opinión técnica del Inspector del Proyecto;

Que mediante Informe N° 131-2021-GRM-GGR/OSLO/IO-ROVC de fecha 05 de Julio del 2021, emitido por el Ing. Ramon O. Vizcarra Core, Inspector de Obra, emite Opinión Favorable al Componente de Instalaciones Electricas del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Unico de Inversiones N° 2476202, complementar y compatibilizar de acuerdo a los componentes de Arquitectura y Estructuras, sugiriendo derivar a la oficina correspondiente para su aprobación;

Que con el Informe N° 5041-2021-GRM-GGR-ORSLIP de fecha 04 de Octubre del 2021, emitido por el Jefe de Supervision y Liquidación de Inversiones Publicas se reiteran observaciones al Expediente Técnico y a la vez comunicando la Opinión Favorable a los Estudios de Arquitectura, Instalaciones Electricas Mecanicas y Componente II: Implementación y Equipamiento del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Unico de Inversiones N° 2476202;

Que mediante el Informe N° 070-2021-GRM-GGR-ORSLIP/IO-FPNC de fecha 22 de Octubre del 2021, emitido por el Ing. Henry Condori Figueroa, Inspector de Obra, remite Conformidad técnica de los Estudios de Instalaciones Electricas y Mecanicas del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Unico de Inversiones N° 2476202, recomendando remitir el presente al Inspector Ing. Rodrigo Alonso Valdivia Varillas para el consolidado de evaluación;



Resolución Gerencial General Regional

N° : 013-2022-GGR/GR.MOQ

Fecha : 25 de enero de 2022

Que con el Informe N° 126-2021-GRM/GGR/ORSLIP-CPB-IO de fecha 28 de Octubre del 2021, emitido por la Arq. Carmen Perez Benavides, Inspectora de Obra, emite Opinion Favorable al Expediente de la Especialidad de Arquitectura y Plan de Contingencia del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Codigo Unico de Inversiones N° 2476202, y sugiere remitir la información al responsable de la evaluación Ing. Rodrigo Alonso Valdivia Varillas para el consolidado de evaluación;

Que con el Informe N° 124-2021-GRM/GGR/ORSLIP-FPNC-IO de fecha 29 de Octubre del 2021, emitido por el Arq. Freddy Niebles Cuayla con Registro CAP N° 6844, Inspector de Obra, emite Opinion Tecnica Favorable al Componente II: Implementacion y Equipamiento del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Codigo Unico de Inversiones N° 2476202;

Que con Informe N° 2551-2021-GRM/GRI/SGEP de fecha 15 de Noviembre del 2021, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional Moquegua remite el levantamiento de observaciones del Expediente Tecnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Codigo Unico de Inversiones N° 2476202;

Que mediante Informe N° 140-2021-GRM/GGR/ORSLIP-MRAC de fecha 19 de Noviembre del 2021, emitido por el Ing. Richard Apaza Cutipa, concluye que de la revisión y evaluación respectiva al levantamiento de las observaciones al estudio de Data y Comunicaciones del Expediente Tecnico a nivel de estudio definitivo, se realizo la contrastación en referencia de los elementos a utilizarse para el funcionamiento de la red de datos procediendo a dar Opinion Favorable al estudio de Data y Comunicaciones del Expediente Tecnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Codigo Unico de Inversiones N° 2476202;

Que con el Informe N° 051-2021-GRM/ORSLIP-IP-NFR de fecha 24 de Noviembre del 2021, emitido por la Ing. Noema Flores Roque, Inspectora, expone que se ha procedido a la revisión del levantamiento de observaciones presentado por la Unidad Formuladora, donde se ha determinado que las observaciones identificadas por esta Inspeccion han sido superadas. Asimismo, se evidencia que la Direccion Regional de Educacion Moquegua, emitió Opinion favorable al estudio de Capacitacion correspondiente al Componente 03 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Codigo Unico de Inversiones N° 2476202, mediante Informe N° 3061-2021-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP (12.11.2021) del Especialista de Calidad del Servicio Educativo Superior Tecnologica y Oficio N° 1503-2021-GRM/DREMOQUEGUA/DGP (05.11.2021); concluye que habiendose subsanado las observaciones realizadas por esta inspeccion, y contando con la opinión favorable del sector en relacion al estudio de Capacitacion del Componente 03 del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Educacion Superior Tecnologica del I.E.S.T.P. Luis E. Valcarcel, Distrito de Ilo - Provincia de Ilo – Departamento de Moquegua" con Codigo Unico de Inversiones N° 2476202, emite Opinion Favorable para la continuidad de su tramite;

Que mediante Informe N° 241-2021-GR.MOQ.-GGR/ORSLIP-EECQ-IO de fecha 26 de Noviembre del 2021, emitido por el Ing. Edwin E. Cartagena Quispe, concluye que de acuerdo a la revisión de los estudios concernientes a la especialidad de Estructuras del Expediente Tecnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** se puede indicar que se cumple con los requisitos técnicos respecto a los parámetros de resistencia y contenido, por lo que brinda Opinion Favorable, recomendando considerar su inclusión como parte del Expediente Tecnico del proyecto y Plan de Contingencia, previa compatibilización con los estudios complementarios;

Que mediante Informe N° 140-2021-GRM/GGR/ORSLIP-IO-HCF de fecha 09 de Diciembre del 2021, emitido por el Ing. Henry Condori Figueroa, Inspector de Obra, expone que de la revisión realizada al Componente de Equipamiento e Implementacion de las Carreras Mecatronica, Automotriz, Electronica Industrial y Mecanica de Produccion del Expediente Tecnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Codigo Unico de Inversiones N° 2476202; y concluye que el expediente técnico de solicitud de evaluación es conforme;

Que con el Informe N° 94-2021-GRM-GGR/ORSLIP-IO-JFH de fecha 16 de Diciembre del 2021, emitido por el Ing. Jose Flores Holguin, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo expone que el Plan de Seguridad garantiza los SCTR, exámenes médicos pre ocupacionales, entrega del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, EPP para todos los trabajadores entre otras obligaciones de acuerdo a la Ley N° 29783. En el Plan de Vigilancia de acuerdo a la normatividad el responsable de la salud de los trabajadores es el medico ocupacional, Enfermera para lo cual se ha previsto su contratación y todos los insumos necesarios a fin de dar cumplimiento a la RM N° 972-2021-MINSA; concluye que el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Vigilancia, Prevencion y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19 cumple con lo mínimo exigible de acuerdo a la norma;

Que mediante Carta N° 344-2021-GRM-GGR/ORSLIP-RAVV-IO de fecha 17 de Diciembre del 2021, emitido por el Ing. Rodrigo A. Valdivia Varillas, Inspector de Obra, expone que de la revisión al levantamiento de observaciones del Expediente Tecnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Codigo Unico de Inversiones N°



Resolución Gerencial General Regional

N° : 013-2022-GGR/GR.MOQ

Fecha : 25 de enero de 2022

2476202 fue realizada por los diferentes especialistas, además se cuenta con la suscripción de Actas de Acuerdo, opiniones técnicas favorables, saneamiento físico legal, autorizaciones y Planes de Estudio de las carreras profesionales; y concluye que conforme a la revisión efectuada al Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. Luis E. Valcarcel, Distrito de Ilo - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua" con Código Único de Inversiones N° 2476202 se puede indicar que se cumplen los requisitos técnicos mínimos establecidos en la normativa de ejecución de Proyectos de Inversión y Directivas internas, por ende brinda Opinión Favorable con un presupuesto de S/ 94'966,449.95 Soles, con un plazo de ejecución de 660 días calendario y este se ejecutará bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata), recomendando proseguir el trámite para su aprobación mediante acto resolutorio; quedando pendiente de realizar el Informe de Consistencia por parte de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional de Moquegua;

Que mediante Memorandum N° 907-2021-GRM/GGR-ORSLIP de fecha 23 de Diciembre del 2021, emitido por el Ing. Roderico Salomon Torres Cruz, Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas remite a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos el Informe de CONFORMIDAD del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Único de Inversiones N° 2476202 para su complementación del informe de Consistencia y continúe con el trámite correspondiente, con lo que dicha jefatura aprueba el Expediente Técnico en mención;

Que con el Informe N° 119-2021-GRM/GRI/SGEP/MLDM de fecha 30 de Diciembre del 2021 emitido por la Mg. Mary Luz Davila Manchego, Evaluador de Proyectos de Inversión con Registro CEP 58520 expone que se realizó la evaluación de Consistencia Técnica entre el Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. Luis E. Valcarcel, Distrito de Ilo - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua" con Código Único de Inversiones N° 2476202 acorde a la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Concluye que existe y se aprueba la Consistencia Técnica del Perfil y el Expediente Técnico del PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Único de Inversiones N° 2476202, en relación a la concepción y el dimensionamiento; y recomienda remitir el expediente a la Unidad Formuladora para el registro del Formato 8A y posteriormente se derive a la Gerencia Regional de Infraestructura, para proseguir con el trámite de aprobación mediante acto resolutorio;

Que con Informe N° 069-2021-GRM/GRI/SGEP/JGSZ de fecha 30 de Diciembre del 2021, emitido por el Ing. Julio Guillermo Sanchez Zambrano, Responsable del Banco de Inversiones, remite a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos el registro de Consistencia del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Único de Inversiones N° 2476202, indicando que de acuerdo a lo referido por el responsable de la Unidad Formuladora se procedió a registrar la aprobación de la Consistencia del proyecto en mención, por lo que sugiere que el presente continúe con el trámite de aprobación vía acto resolutorio;

Que con el Informe N° 3048-2021-GRM/GRI/SEP de fecha 30 de Diciembre del 2021, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Ing. Elvis Rider Cordova Nina, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el informe técnico de Consistencia, indicando que se ha aprobado y realizado el registro del Informe de Consistencia en el Banco de Inversiones del Estudio de Pre - Inversión y Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Único de Inversiones N° 2476202, en mérito al cual da la conformidad al expediente técnico del mencionado PIP, solicitando emisión de acto resolutorio; documento que fue derivado por la Gerencia Regional de Infraestructura con proveído de la misma fecha a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica solicitando proyectar resolución de aprobación;

Que, considerando que el Gobierno Regional de Moquegua se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, por lo que los Proyectos de Inversión que ejecuta, se sujetan a las Fases establecidas en el Artículo 4° numeral 4.1 inciso c) del Decreto Legislativo N° 1252, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF y Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y al haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32° Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente de la referida Directiva, contando con las conformidades respectivas, corresponde su aprobación mediante acto resolutorio, por el nivel correspondiente;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Supremo N° 284-2018-EF y Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las atribuciones conferidas en el inc. b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y con las visaciones respectivas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Único de Inversiones N° 2476202, con un presupuesto total de S/ 94'966,449.96 (Noventa y Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 96/100 Soles) con un plazo de ejecución de 660 días calendario bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Contrata), conforme a las especificaciones técnicas



Resolución Gerencial General Regional

N° : 013-2022-GGR/GR.MOQ

Fecha : 25 de enero de 2022

contenidas en el Expediente Técnico que en Cuarenta y Nueve Tomos, Quinientos Noventa y Un (591) folios que corresponden a los informes técnicos sustentatorios y Seis CD forman parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO : "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. Luis E. Valcarcel, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo – Departamento de Moquegua"

UBICACIÓN : Departamento : Moquegua
Provincia : Ilo
Distrito : Ilo

MODALIDAD DE EJECUCION: Administración Indirecta

PRESUPUESTO TOTAL: S/ 94'966,449.96

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCIÓN		MONTO
I. INFRAESTRUCTURA		S/ 39,010,306.64
II. EQUIPAMIENTO		S/ 25,638,428.34
III. CAPACITACION		S/ 502,928.00
COSTO DIRECTO TOTAL		S/ 65,151,662.98
GASTOS GENERALES	9.66%	S/ 6,293,650.64
UTILIDAD	8.00%	S/ 5'212,133.04
SUB TOTAL		S/ 76,657,446.66
I.G.V.	18.00%	S/ 13,798,340.40
PRESUPUESTO A CONTRATAR POR INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACION		S/ 90,455,787.06
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	3.62%	S/ 3,277,292.84
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		S/ 93,733,079.90
GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO		S/ 517,102.26
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO		S/ 46,352.80
GASTOS DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		S/ 669,915.00
PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION		S/ 94,966,449.96

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones, proceda al registro en el aplicativo del Sistema del Banco de Inversiones conforme a norma.

ARTICULO TERCERO.- La ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. Luis E. Valcarcel, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo – Departamento de Moquegua" se encuentra supeditado a la disponibilidad presupuestal que asigne la Sub Gerencia de Presupuesto.

ARTICULO CUARTO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Consejo Regional, Órgano de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, Dirección Regional de Educación Moquegua y a la Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


ECON. AMADOR JERI MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL